

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOYSP/0691/2020
Asunto : Licencia de uso de suelo

Guasave, Sinaloa, a 28 de Octubre de 2020.

**PETROSERVICIOS DE GUASAVE, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 27 de Octubre del año en curso, para que siga operando una **ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA)**, la cual se ubica por la Carretera México 15 tramo Culiacán-Guasave entronque con Carretera a Palos Blancos, en este municipio de Guasave, Sinaloa.

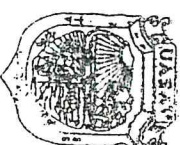
Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga Licencia de Uso de Suelo como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

**A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"**

**ING. MAURICIO LOPEZ PARRA,
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS**



DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.- Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández.- Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- C. Ramón Cazares González, Departamento de Permisos de Construcción.
C.c.p.- Archivo*Didya.- Secretaria.

Jesús Mercado Navarro
19/11/2020 Jesús.M.N